



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario*

Resolución P N° 2222/10

Expte. N° 3242/2010

Buenos Aires, 13 de Julio de 2010 .

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un Sistema Integral de Control de Asistencia -ingresos y egresos diarios- para el personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los edificios dependientes del Alto Tribunal; y

Considerando:

Que por resolución P n° 1946/2010 (conf. fs. 37) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuando las publicaciones ordenadas los días 22 y 23 de junio del corriente año (conf. fs. 54/56), incluyéndose a fs. 97/453 su acta de apertura, las ofertas presentadas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 478 se informa que las firmas que presentaron ofertas no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 459 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 207/10; basándose en el informe técnico elaborado por la Dirección de Informática del Tribunal a fs. 458.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78º) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 30/31 y 502/505 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56º, inciso 1º de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/2000.

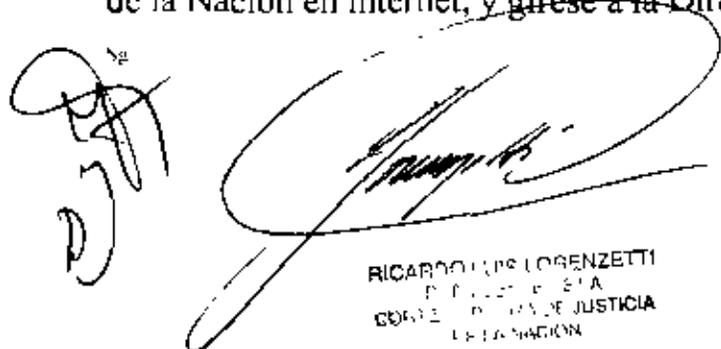
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la adquisición, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un Sistema Integral de Control de Asistencia -ingresos y egresos diarios- para el personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los

edificios dependientes del Alto Tribunal, a la oferta n° 4 "SAGE S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos seis con sesenta centavos (\$ 248.606,60.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 367/408 y 494/500.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-21-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3, 05-21-00-00-01-0002-2-9-9-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-4-6-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-4-3-9-00000-1-1.3, 05-21-00-00-01-0002-4-8-1-00000-1-1.3 y 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
JUEZ EN LA SALA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION